



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Blesa
19/05/2026Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2861907X

SEGEX	2861907X
Asunto	Modificación presupuestarias mediante crédito extraordinario y suplemento de créditos 02-2026
Departamento	Intervención
Referencia interna	CE-SC-02-2026
Competencia	Pleno
Importe	35.000,00 €
Recurso con que se financia	Bajas por anulación de créditos no comprometidos

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de modificación del Concejal delegado y la Responsable de Servicios Sociales suscrita el 15/05/2026, Sefycu 8161068, en la que se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria por créditos extraordinario con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias a habilitar crédito:

2310-62300 Servicios sociales/ maquinaria, instalaciones y utillaje: 10.000,00 €

2310-62500 Servicios sociales/ mobiliario: 25.000,00 €

Total aumento: 35.000,00 €

Fuente de financiación; bajas por anulación de créditos no comprometidos:

2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales: 35.000,00 €

Total minoración: 35.000,00 €

Visto que consta en el expediente 2861907X, certificado de existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales, RC nº 2026.2.0006187.000, que acredita la existencia de crédito disponible no comprometido susceptible de minoración sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con la solicitud de modificación elevada por el Concejal delegado y la Responsable de Servicios Sociales suscrita el 15/05/2026, Sefycu 8161068

Considerando que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente suficiente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, para dar cobertura a las inversiones necesarias de mejora en la climatización en los edificios adscritos al departamento de servicios sociales, así como para nuevo mobiliario necesario para completar el equipamiento de la Residencia de la Tercera Edad y Centro de Días, así como para otras necesidades que puedan surgir en el departamento.

Resultando que es necesario dotar de consignación para iniciar las licitaciones de las necesidades referenciadas y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indican en el expediente, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación 2310-62300 Servicios sociales/ maquinaria, instalaciones y utillaje y en la modalidad de suplemento de crédito en la aplicación 2310-62500 Servicios



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CXVQ 3K2U ZLYL 7JCQ

04. Orden de inicio Alcaldía CE-SC-02-2026 - SEFYCU 8172841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Blesa
19/05/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2861907X

sociales/ mobiliario, financiado con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio, en la aplicación presupuestaria 2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales, RC nº 2026.2.0006187.000 del 19/05/2026.

Vista la memoria sobre la necesidad de la presente modificación, así como la orden de inicio de la concejalía proponente.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, **PROPONE:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del presupuesto mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos nº CE-SC 02-2026, por importe de 35.000,00 €, financiándose con financiándose con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio, en la aplicación presupuestaria 2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales, RC nº 2026.2.0006187.000 del 19/05/2026., conforme al siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias a habilitar crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Modalidad
2310-62300	Servicios sociales/ maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00 €	Crédito extraordinario
2310-62500	Servicios sociales/ Mobiliario	25.000,00 €	Suplemento de crédito

Fuente de financiación; bajas por anulación de créditos no comprometidos:

2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales: 35.000,00 €

Segundo.- Someter la presente propuesta de modificación de créditos por crédito extraordinario y suplemento de créditos al Pleno de la corporación para su aprobación y posterior tramitación conforme a la legislación vigente.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CXVQ 3K2U ZLYL 7JCQ

04. Orden de inicio Alcaldía CE-SC-02-2026 - SEFYCU 8172841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2